



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0315 de fecha 01 de enero de 1993.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 279, P.O.E. No. 2121, del 28/abril/2000. LVI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 53, P.O.E. NO. 2380, del 24/mayo/2001. LVII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 137, P.O.E. No. 4792, del 08/julio/2011. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 248, P.O.E. No. 5067, del 30/agosto/2012. LX Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 180, P.O.E. No. 0479, del 13/julio/2017. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 354, P.O.E. No. 2168, Quinta Sección, del 16/mayo/2024. LXIV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título I Capítulo Único Disposiciones Generales Título II Integración de la Comisión Estatal Capítulo I De la Integración y Facultades de la Comisión Estatal Capítulo II Del Nombramiento y Facultades del Presidente de la Comisión Capítulo III De la Integración, Nombramiento y Facultades del Consejo Consultivo Capítulo IV Del Nombramiento y Facultades de la Secretaría Ejecutiva Capítulo V Del Nombramiento y Facultades de los Visitadores Capítulo VI Del Nombramiento y Atribuciones del Órgano Interno de Control Título III Del Procedimiento ante la Comisión de Derechos Humanos Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De los Acuerdos y Recomendaciones Autónomos Capítulo III De las Notificaciones y los Informes Capítulo IV De los Recursos Título IV De las Autoridades y los Servidores Públicos Capítulo I Obligaciones y Colaboración Capítulo II De las Responsabilidades de las Autoridades y Servidores Públicos Título V Del Régimen Laboral Capítulo Único Título VI Del Patrimonio y del Presupuesto de la Comisión Capítulo Único Transitorios	



FICHA DE LA REGULACIÓN

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto Determinar la integración, organización, atribuciones y mandato de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su referente en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Campeche; determinar el funcionamiento de la Comisión como el organismo estatal especializado en la protección, observancia, promoción, estudio, enseñanza, capacitación, promoción, difusión, y divulgación en materia de Derechos Humanos; y establecer los procedimientos que se sigan ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Derechos Humanos y Administrativa.	Público.	Autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;		